





Buenas prácticas
para los paisajes

Buenas prácticas para los paisajes

La percepción sentida del paisaje

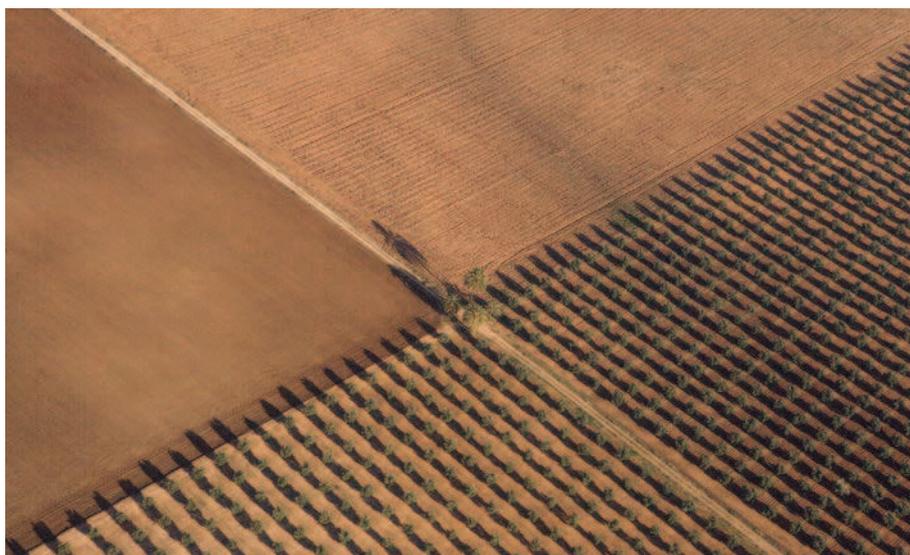
La intervención paisajística, desde lo público, aspira a crear paisajes con los que la ciudadanía se sienta identificada, y en los que pueda vivir en armonía y equilibrio. El reto de la Administración está en ir consensuando valores y elementos que ayuden a formular un catálogo de buenas prácticas, el cual sirva de referente en el proceso de construcción del territorio.

Los paisajes forman parte de nuestras experiencias cotidianas. Hacen referencia a lugares que quedan ligados a la memoria individual o colectiva y a ciertos sentimientos de los que forman parte. Los paisajes tienen una vertiente sentimental, generada por una experiencia a la que no es ajena el propio lugar (y su historia), los diferentes componentes de la escena: los elementos físicos (dimensiones, volumetría, morfología...) y su envoltura (luz, color, movimiento...), y también los valores socialmente atribuidos (estética, simbolismo...). Es decir, el concepto de paisaje cobra pleno sentido cuando éstos son percibidos por la personas.

La aspiración a crear paisajes se vincula con el deseo de tratar de crear lugares en donde es posible vivir con armonía y equilibrio, experimentar vivencias positivas, y de los cuales es posible guardar un grato recuerdo. La cuestión es si los que ahora se construyen ofrecen los suficientes elementos de calidad para que puedan formar parte de estas buenas experiencias, y sean capaces de crear un sentimiento de belleza, pertenencia, identidad, etc. En gran medida, la responsabilidad de la gestión pública consiste en favorecer el marco para que se creen espacios de vida y trabajo capaces de generar sentimientos de pertenencia, y queden asimilados como paisajes bien valorados.

Sin embargo, aunque la noción de paisaje tiene que ver con la percepción, intervenir sobre él no se refiere sólo al territorio, sino a la calidad de la mirada que se dirige sobre él. Y de aquí se derivan otras muchas posibles formas de actuación paisajística, las que se centran en actuaciones de fomento, de interpretación y valoración de los paisajes.

Las *buenas prácticas* es una forma de destacar las actuaciones que ofrecen ese plus de intencionalidad paisajística para alcanzar resultados de calidad y coherencia. Es por ello una línea de trabajo especialmente interesante. La experiencia andaluza reciente se ha desarrollado en el marco de las convocatorias públicas auspiciadas por proyectos europeos de cooperación en el ámbito mediterráneo.



Superior: Espacio Natural Doñana (Huelva).
J. Hernández Gallardo.
Inferior: Campiña de Sevilla
término municipal de Osuna (Sevilla).
J. Hernández Gallardo.

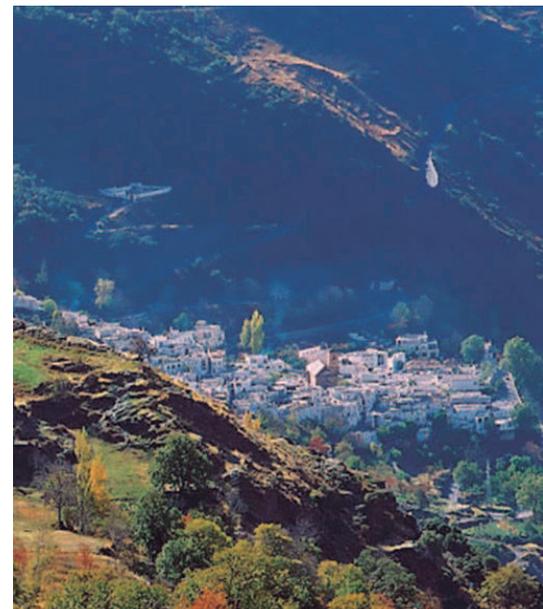
No es fácil determinar qué son *buenas prácticas*, pero precisamente por ello se convierte en un ejercicio de reflexión que comporta valores sobre los que se puede ir creando un cierto consenso social. Con dificultades intrínsecas de este tipo, el ejercicio de pensar sobre lo que se quiere proyectar, y también sobre los resultados de las actuaciones realizadas, aparece como un reto estimulante. Y precisamente por ello su aplicación ofrece resultados y reflexiones que pueden incorporarse a los procesos de construcción de nuestro entorno.

Actuaciones de especial interés paisajístico

Las actuaciones de interés paisajístico, aunque compromete a todo tipo de espacios, se proyectan mayormente sobre los espacios naturales, las zonas degradadas, los espacios libres o los espacios con singularidad histórica o herencia cultural.

El dato relevante es la *intencionalidad paisajística*, es decir, la voluntad por incorporar el carácter del lugar, su historia y valores, a los modos de hacer en la producción del espacio. El respeto a ciertos rasgos, a la memoria del lugar, aparece como un valor reconocido y reconocible. Pero, ciertamente, no hay un cuerpo teórico suficientemente desarrollado y asumido como para aplicar de forma sistemática y producir así paisajes que sean reflejos asentados de los vínculos de la sociedad con su medio. Comprender las leyes de construcción de un territorio es un punto de partida esencial para orientar un proyecto, para tomar conciencia de sus repercusiones. Desde la gestión pública, el objetivo es ir generando procesos e instrumentos que permitan establecer una estrategia de producción de buenas prácticas que potencie la riqueza y diversidad de la dimensión paisajista, dentro de un sustrato común reconocido y aceptado. Son muchos los valores que se podrían considerar asumidos, pero también es cierto que otros emergen como resultado de nuevas formas de percibir la realidad.

Barranco de Poqueira, Sierra Nevada (Granada).
J. Grande Caballero Lopez.





Fotografía superior izquierda:
Espacio Natural Doñana (Huelva).
J. Hernández Gallardo.

Fotografía derecha: Zona de servidumbre
de protección del dominio público marítimo
terrestre situada en el paraje *Jardines del
Guadalquivir* (Sevilla). L. Martos García.

Fotografía inferior: Espacio rural degradado,
sobre el que sería necesario actuar. Bugéjar,
Puebla de Don Fadrique (Granada).
E. Murcia Sánchez.

Hoy se valoran como actuaciones de especial interés paisajístico aquellas que tienen que ver, entre otros, con la creación de los siguientes espacios:

- ▶ Los espacios naturales en sentido amplio.
- ▶ La creación de bosques y zonas verdes, especialmente en los nuevos espacios urbanos y periurbanos.
- ▶ Las actuaciones dirigidas al saneamiento y rehabilitación de los paisajes degradados en los que abundan zonas industriales abandonadas, y a aquéllos que presentan problemas ambientales añadidos.
- ▶ Los espacios con singularidad histórica y herencia cultural, los cuales tienen que preservarse también como recurso y para transmitir a las generaciones futuras.

Pero no son los únicos, el paisaje compromete a todo tipo de espacio, y todos ellos requieren una cuidada intervención para crear lugares que aporten carga emocional positiva.



Premios Mediterráneo de Paisaje y Buenas Prácticas

Parque La Canaleja,
Villanueva del Rosario (Málaga).

El primer proyecto cooperativo sobre paisaje se desarrolló en 2000 y en él participaron 14 regiones mediterráneas. Durante el desarrollo del mismo se instituyó un Premio para reconocer las actuaciones que comportan la voluntad de aportar al paisaje elementos cualificados que representan un valor añadido al espacio en el que se inserta. Tras esta primera experiencia se decidió recoger, mediante esta convocatoria, un amplio número de proyectos e iniciativas al objeto de ir configurando un inventario o catálogo de buenas prácticas, considerando que este concepto se ajustaba muy bien a los propósitos del proyecto cooperativo. Con el transcurso del tiempo, el número de actuaciones ha ido creciendo y éstas se han ido diversificando. Estas actuaciones se han clasificado en una serie de categorías, las cuales se han definido teniendo en cuenta las diferentes líneas de trabajo promovidas por los proyectos. Como consecuencia, estas actuaciones son muestras representativas de las líneas de trabajo propuestas.

En total, hasta este momento, se han seleccionado casi 100 iniciativas y proyectos. La importancia de estos proyectos estriba en que son un reflejo de otra forma de actuar, mucho más respetuosa e integradora con el entorno en el que se encuadran, y pueden servir como un revulsivo para motivar nuevas iniciativas, proyectos y actuaciones que también tengan en cuenta esta dimensión paisajística. En el futuro, las nuevas convocatorias deberán seguir reconociendo las buenas prácticas paisajísticas.

En la tercera edición del *Premio del Paisaje Mediterráneo y Buenas Prácticas*, celebrada en el año 2009, quedó finalmente definida la tipología de actuaciones que corresponde a la acción paisajística:

- ▶ **Planes y Programas.** En esta categoría se incluyen las experiencias de elaboración de planes urbanísticos, de ordenación del territorio, ambientales, etc., así como programas de actuaciones que constituyan una expresión concreta de protección, ordenación (mejora, creación y restauración) y gestión de los paisajes, definiendo además acciones para el mantenimiento y el desarrollo de niveles de calidad del paisaje.
- ▶ **Obras realizadas.** Esta tipología de actuación se refiere a las obras civiles relativas a espacios urbanos, infraestructuras, comunicaciones, mejoras ambientales, que hayan sido efectivamente realizadas, y que se caractericen por la búsqueda de una integración con el contexto paisajístico, o por la capacidad de construir nuevos paisajes contemporáneos que favorezcan el potencial de un entorno urbano.
- ▶ **Experiencias de sensibilización y formación.** Actividades que documenten la capacidad concreta de entidades públicas o privadas para crear iniciativas eficaces de sensibilización y formación en cuanto a los recursos paisajísticos de las áreas urbanas, mediante la promoción de actividades para la utilización de los recursos paisajísticos de tipo natural-ambiental, histórico-cultural o socioeconómico. También incluye actividades didácticas dirigidas a técnicos responsables en la toma de decisiones, a profesionales o al público en general, siendo su objetivo la concienciación de los valores paisajísticos y la integración paisajística de las actividades humanas dentro de la trama urbana.

Puesta en valor de la técnica tradicional de la piedra seca para incentivar la conservación del paisaje en las políticas de ordenación del territorio.



- ▶ **Actividades de comunicación.** Iniciativas individuales o de grupo que, a través de las propias actividades artísticas o profesionales, hayan contribuido a estimular la atención de la comunidad hacia los temas relacionados con los valores paisajísticos de las áreas urbanas. En esta categoría se incluyen: obras pictóricas; fotográficas; audiovisuales; instalaciones y exposiciones permanentes, que demuestren una amplia relación entre las obras expuestas y el contexto paisajístico.
- ▶ **Proyectos y concursos de ideas.** Se trata de valorar los proyectos e ideas presentadas a concursos o actuaciones no ejecutadas que comporten la investigación de una correcta inserción de los elementos arquitectónicos en su contexto, la utilización adecuada de los materiales y de otras características esenciales, integración de criterios paisajísticos, etc.

Proyectos seleccionados en las diferentes convocatorias de Premios Mediterráneo de Paisaje (PMP) y de Buenas Prácticas (BP)

	PMP 2000	PMP y BP 2007	PMP y BP 2009
Planes y Programas	1	11	7
Obras realizadas	5	30	4
Sensibilización y formación	2	9	1
Actividades de comunicación	No contemplada	11	1
Proyectos y Concursos de Ideas	No contemplada	No contemplada	16



A pesar de su complejidad, durante los procesos selectivos de los Premios Mediterráneo de Paisaje se determinaron un conjunto de criterios válidos para reconocer una buena práctica paisajística:

- ▶ **Intencionalidad paisajística:** conciencia del paisaje como sujeto de la actuación.
- ▶ **Integridad de la actuación:** solución holística del proyecto, mediante incorporación de diferentes actuaciones (de conocimiento, de ordenación, de gestión, etc.) de cuya interacción puedan emerger nuevos elementos.
- ▶ **Sostenibilidad funcional:** concebir el paisaje como proceso y no como una estructura estática.



Cultivos agrícolas, Jerez de la Frontera (Cádiz). J. Hernández Gallardo.
Dibujo:
Salinas Cabo de Gata - Níjar (Almería).

- ▶ Puesta en valor del paisaje como recurso: de la actuación se derivan oportunidades de desarrollo y nichos de actividad empresarial.
- ▶ Componentes afectivos: atributos considerados en el proceso creativo y que justifiquen la solución adoptada: estéticos (armonía, belleza, equilibrio,...); simbolismo (identidad, semántica, ...); ruptura (novedad, contraste, conflictos emotivos,...); autenticidad (conexión temporal y espacial...); coherencia con el entorno (lo autóctono como modelo, mimetismo, ...)
- ▶ Contemporaneidad e innovación: pertinencia con el presente y capacidad de visualización de escenarios futuros.
- ▶ Implicación de la colectividad local: grado de participación en la propuesta y de empatía en la solución presentada.
- ▶ Proyección didáctica: introducción de referencias y contenidos pedagógicos.
- ▶ Metodología replicable: validez para ser aplicado a otras situaciones similares.

Criterios para la implantación de buenas prácticas en nuevos proyectos desarrollados sobre la trama existente

Junto a este primer acercamiento que constituye un primer banco de actuaciones con interés paisajístico, se han desarrollado también esfuerzos por documentar la inserción de nuevos proyectos en la trama existente dando lugar a un conjunto de criterios, en los siguientes cuatro ámbitos estratégicos: (a) los paisajes agrarios y las edificaciones agrarias, (b) los polígonos industriales y de actividad económica, (c) los paisajes de las infraestructuras viarias, y (d) los paisajes culturales. En cada uno de ellos se asiste a un proceso generalizado de banalización y empobrecimiento, cuando no de impactos directos y agresivos. Este es el objetivo de otra de las líneas de trabajo desarrolladas: la creación de criterios y metodologías que contribuyan a mejorar la construcción y gestión de espacios de interés paisajístico. Es decir, un trabajo que, apoyado en las buenas prácticas, permita aportar elementos para producir espacios de mayor calidad e interés paisajístico.

Buenas prácticas en la gestión de los espacios agrarios

La política paisajística de la administración andaluza se esfuerza por mantener la identidad histórico-cultural de los territorios agrarios, salvaguardando un patrimonio arquitectónico que le aporta singularidad y carácter, y contribuyendo a que la evolución de los paisajes agrarios mantenga unos valores y una calidad global.

En los espacios agrarios se producen procesos de cambios que llegan a ser perceptibles, como el abandono de ciertas prácticas, la intensificación de algunos aprovechamientos o el deterioro del patrimonio rural que le ha dado carácter a estos lugares. A ello se suman los cambios inducidos por agentes externos (aumento de la presión urbanizadora, la multiplicación de infraestructuras, el aumento de las actividades y equipamientos de carácter urbano, etc.). En muchas ocasiones, la imagen del mundo rural se ve alterada por la que deviene del medio urbano, con frecuencia más banal y pobre, que conduce a un sentimiento de pérdida de identidad. Se asiste a un proceso en el que proliferan las edificaciones agrarias, especialmente las de carácter productivo, aunque también están en auge las edificaciones que cumplen una función residencial, las ampliaciones de las edificaciones rurales tradicionales y las construcciones auxiliares muchas veces no asociadas entre sí.

Banalización de espacio rural en la línea de contacto con el urbano, Vejer de la Frontera (Cádiz).
M. Moreno García.





Hacienda Los Miradores,
Mairena del Alcor (Sevilla).
P. Flores González.

Una de las claves para conservar el buen estado de los espacios agrarios es la correcta elección del emplazamiento y la implantación general: a partir de un análisis cuidadoso del lugar, sus elementos estructurales y formales, la elección del ámbito de estudio será el adecuado y útil para plantear el proyecto. Es útil para ello combinar diversas escalas de análisis, centrando la atención en la que permita focalizar sus condicionantes (visibilidad, vegetación, topografía, etc.).

Asimismo, se deben considerar todas las posibilidades rehabilitadoras de edificaciones antiguas u obsoletas adecuándolas a los requerimientos actuales, antes de plantearse la construcción de nuevos edificios. Hay que situar preferentemente los nuevos edificios en el perímetro de las poblaciones, cuando no sea posible hacerlo en su interior, cuidando de que su impacto sobre el perfil de la población sea asumible para evitar discordancias con las líneas dominantes o con la escala arquitectónica del conjunto. Deben evitarse, en todo caso, implantaciones que rompan las líneas de fuerza marcadas por la topografía y minimizar los nuevos emplazamientos aislados que contribuyen a la dispersión de las edificaciones. Es importante estudiar las estrategias de adaptación a la topografía porque proporcionan pautas más respetuosas e incluso económicas, frente al despliegue de la capacidad tecnológica que permite cambios radicales de la topografía y alteran profundamente los paisajes.



El análisis de los factores visuales debe merecer una atención particular: la extensión y forma de la cuenca visual; la existencia de zonas de sombra derivadas de construcciones o masas vegetales; el número, distancia y posición relativa de los principales puntos de observación o la proximidad de itinerarios concurridos. Deben evitarse los emplazamientos situados en aberturas visuales amplias, espacios singulares por su calidad estética (lagos, cursos fluviales, acantilados, vistas panorámicas, crestas de las montañas, etc.), o sobre áreas paisajísticas de especial fragilidad o belleza (patrones agrícolas nítidos, formaciones geológicas inalteradas, etc.).

Cortijo La Vibora, Carmona, (Sevilla).
J. Hernández Gallardo.

Las construcciones agrarias deben perseguir el objetivo de lograr un diseño funcional y moderno pero deben también procurar su adaptación al carácter de la comarca. Ello requiere tener un buen conocimiento de las pautas locales y aplicar los patrones que determinen el carácter de un edificio integrado paisajísticamente: cuidar la composición del conjunto evitando implantaciones caóticas o sin relación con el contexto; la volumetría del edificio que determina la distancia de visión y la armonía de forma y escala percibida, optando preferentemente por volúmenes simples y de proporciones equilibradas; el sistema constructivo (calidad compositiva y estética de la construcción); y el tratamiento cromático, es decir, una correcta elección de materiales, texturas y colores. El tratamiento cromático es una potente herramienta de integración, o por el contrario de impacto, que debe cuidarse teniendo en cuenta las reglas de percepción.

La moderna gestión de las explotaciones agrarias suelen requerir un conjunto de elementos auxiliares, sean edificaciones secundarias o instalaciones complementarias en

torno al centro de la explotación: almacenes, fosas, depósitos, silos y demás dependencias funcionales. Es decir, se requiere un espacio en el que organizar los accesos, las zonas de aparcamiento, etc. Los proyectos deben considerar estas necesidades funcionales y diseñar su implantación de manera respetuosa y armónica con el entorno.

Finalmente, debe considerarse la vegetación como elemento de primer orden en la configuración de los paisajes agrarios. Por una parte, las formaciones de carácter natural (bosques, setos...) son fundamentales para la organización de los mosaicos que constituyen buena parte de nuestros paisajes mediterráneos. Las plantaciones artificiales, sean productivas o simplemente ornamentales, constituyen la matriz básica de los paisajes rurales, responsables en gran medida de su identidad y carácter paisajístico. El uso de la vegetación es fundamental para integrar las edificaciones rurales en el entorno, así como un potente instrumento de ocultación en los casos de impactos. En definitiva, la vegetación es un potente factor de armonización entre los espacios construidos y el entorno natural o agrario, y responsable de la imagen final. Es conveniente, por tanto, que su imagen no sea el resultado aleatorio de intervenciones puntuales sino plantearse una estrategia vegetal de armonización y calificación de los diferentes espacios, basada en el conocimiento de las formaciones vegetales propias del entorno, apoyándose cuando sea posible en elementos vegetales ya existentes para favorecer su integración. También debe valorarse su papel en la corrección de impactos mediante alineaciones arboladas densas.

Cortijo en un entorno agrícola de mosaico de cultivo, Grazalema, (Cádiz).
J. Hernández Gallardo.



Buenas prácticas en la producción de espacios productivos

La incorporación de criterios paisajísticos en la concepción y diseño de los espacios productivos mejora sustancialmente su calidad y trae como consecuencia un incremento de la calidad de vida para sus usuarios.

Se trata de los espacios funcionales especializados en donde se concentra un cierto número de empresas industriales. La imagen más frecuente es la del *polígono industrial*, pero en la medida que estos espacios incorporan otras actividades (logísticas, comerciales y de servicios) dejan de ser tales siendo más propia la denominación de *polígonos de actividades económicas*, incluso como calificación en vez de *suelo industrial*. En esta tipología de espacios productivos destacan:

- ▶ Polígonos industriales, dedicados a la transformación de materias primas.
- ▶ Polígonos de servicios, que agrupan empresas del sector terciario.
- ▶ Polígonos logísticos, destinados a actividades de almacenaje y distribución.
- ▶ Parques tecnológicos, que acogen empresas relacionadas con la investigación y las nuevas tecnologías.
- ▶ Polígonos mixtos, donde se agrupan empresas de servicios y desde donde se ofrece un amplio abanico de actividades asociadas (comerciales, gastronómicas, lúdicas, etc.).



Parque Tecnológico Cartuja 93 (Sevilla).
P. Flores González.



Polígono Industrial, Baena, (Córdoba).
J. Hernández Gallardo.

Se asiste, por tanto, a una evolución de los *polígonos industriales* en la que, por una parte, se obliga a una adaptación a las nuevas realidades, pero por otra, se manifiesta una creciente preocupación social por la calidad de las actuaciones que requieren mayor atención por parte de promotores y administraciones, sobre aspectos que hasta hace poco se consideraban accesorios. En la planificación, construcción y gestión de estos polígonos inciden cuestiones de diverso tipo (ambientales, económicas, urbanísticas, funcionales, legales o financieras), pero no es habitual que se consideren criterios paisajísticos en su concepción y diseño. Será, por tanto, fundamental reconocer los impactos paisajísticos potenciales que este tipo de espacios puede generar, entre los que destacan:

- ▶ La desvinculación formal del mosaico paisajístico del entorno.
- ▶ La discontinuidad de las estructuras funcionales básicas del paisaje.
- ▶ La heterogeneidad y, en general, la baja calidad arquitectónica de los edificios industriales.
- ▶ El deficiente estado de conservación de los espacios exteriores.

Por el contrario, se debe evaluar los beneficios que supone la existencia de un paisaje industrial de calidad, que representa un incremento de la calidad de vida para sus usuarios, así como para las empresas, que mejorarán su imagen corporativa. La calidad de los paisajes industriales debe representar un objetivo común de los diferentes agentes dado que representa una mejora del contexto social y territorial.



Azucarera cerca de Caniles, (Granada).
E. Murcia Sánchez.

La ordenación espacial, especialmente la delimitación de zonas verdes, el diseño de la red viaria, o la distribución de densidades, determinan las características generales de la implantación de estos polígonos (las formas y extensión de los sectores edificados y no edificados, los parámetros urbanísticos de aprovechamiento del suelo, etc.). Estas implantaciones no deben suponer un deterioro de la calidad paisajística del entorno si se presta atención a aspectos como la topografía original, la visibilidad del emplazamiento, la volumetría general del conjunto edificado y el cromatismo global de la actuación. En este proceso de conciliación de la lógica funcional y económica con la matriz territorial y paisajística se deben establecer criterios derivados de las particularidades del lugar. Ello supondría un proceso de integración paisajística y una imagen de conjunto unitaria y armónica. Para ello es básico partir de la estructura de la cubierta del suelo para determinar aspectos como la forma y extensión de la parcelación, el sistema viario o la distribución de las zonas verdes y las densidades edificatorias. Es decir, establecer pautas formales armónicas y adaptadas a la escala del lugar.

La exposición visual del polígono industrial determina en buena medida su impacto paisajístico en ausencia de medidas de integración. En la fase de planificación territorial y urbanística, hay que seleccionar emplazamientos con un impacto potencial razonable (áreas con cuencas visuales reducidas, posiciones no focales respecto a vías de comunicación o poblaciones, zonas de sombra creadas por masas boscosas, etc.). Con posterioridad se debe concretar mediante estudios pormenorizados la delimitación de las cuencas visuales y dinámicas más significativas (desde el emplazamiento, las vías de comunicación más importantes, los miradores cercanos, etc.). Ello debe permitir ordenar el sector en función del grado de visibilidad de cada espacio con el objetivo de mejorar la imagen del conjunto del polígono y de cada uno de sus componentes indivi-

duales (edificaciones, viales, etc.). Finalmente, se señala la importancia de adoptar una aproximación compositiva al entorno visual del polígono que identifique la gama cromática propia del lugar, en ocasiones con estrategias de mimetismo, y otras mediante un deliberado y equilibrado contraste.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que los polígonos industriales son espacios complejos, compuestos por muchos elementos interrelacionados. Su calidad global vendrá definida por la resolución funcional y formal de cada uno de ellos y por las relaciones que establecen entre sí. Los grandes componentes de estos espacios son el sistema viario, los espacios verdes, las edificaciones, las vallas, los espacios libres de interior de parcela, los elementos de iluminación, la publicidad, la señalización y las infraestructuras técnicas. En definitiva, el establecimiento de criterios paisajísticos unitarios y adecuados para los múltiples proyectos individuales, así como la previsión de medidas de integración eficaces para cada uno de ellos, devienen en requisito indispensable para alcanzar una imagen de proximidad, armónica y coherente.

Finalmente, es muy importante que, desde la concepción misma del polígono se definan y programen las tareas relacionadas con los diferentes servicios y suministros (agua, electricidad, señalización, alumbrado público, vigilancia, etc.), pero también servicios a las personas (restauración, estaciones de servicio, centros deportivos, escuelas infantiles, entidades financieras, etc.), servicios de movilidad (transporte público, aparcamientos, etc.), y servicios ambientales (residuos, espacios libres, intercambio de excedentes energéticos, etc.), así como los de mantenimiento (limpieza, reparación y sustitución de elementos, etc.).

Polígono industrial Palma del Río, (Córdoba). J. Hernández Gallardo.



Infraestructuras viarias y buenas prácticas paisajísticas

Actualmente, la legislación andaluza introduce de manera importante objetivos paisajísticos, y en su desarrollo y gestión hay que esperar notables mejorías en nuestra red viaria en relación con los objetivos de calidad paisajística.



Entrada a Bugarre, (Granada).
E. Murcia Sánchez.



La relación entre las infraestructuras viarias y las buenas prácticas paisajísticas tiene una amplia y fértil trayectoria, aunque más en el plano normativo reciente que en su desarrollo y aplicación. No obstante, hay también ejemplos de buenas prácticas que suponen una buena integración de las infraestructuras en el paisaje. Hay que recordar, en primer lugar, que al tratarse de un desarrollo lineal a través del territorio, ofrecen una gran diversidad de tejidos y atraviesan diferentes mosaicos. Estas infraestructuras son, a la vez, generadoras de impactos, pero también creadoras de nuevas perspectivas y paisajes. Entre los diversos tipos de infraestructuras, las carreteras son el elemento preponderante, aunque estas mismas consideraciones valen también para otras vías. En el diseño de las carreteras predominan las necesidades funcionales (conectividad, seguridad, comodidad...) y económicas, pero cada vez más hay que ser también exigentes con los factores ambientales y de calidad paisajística. Así lo ha entendido la legislación andaluza, una de las más avanzadas en este sentido.

La interacción entre carretera y paisaje se produce a dos niveles: para intervenir en el control de cambios a que induce su construcción; y por las posibilidades que ofrece para promover nuevas relaciones entre las personas y el territorio: por una parte, permite la observación del paisaje desde la vía y apreciar sus componentes (naturales, históricos y culturales); por otra, la observación de la propia vía permite percibir su grado de integración en el territorio, un diálogo que resuelto de forma satisfactoria permitiría hablar de integración. Es decir, las carreteras pasan a formar parte del paisaje, como un componente más, si están correctamente integradas en el paisaje. De lo contrario se producirá una relación en términos de agresión o impacto negativo.

Los impactos más frecuentes se refieren a los siguientes aspectos: la intrusión visual, por la aparición de nuevas formas que rompen el mosaico preexistente; el efecto barrera que, en función del tamaño de la plataforma, puede aislar las partes y afectar el aspecto de los lugares; la artificialización (mayor en los medios rurales y naturales); la fragmentación, que con frecuencia comporta la generación de espacios residuales; y la pérdida de vegetación.

La visión del paisaje desde la vía está directamente condicionada por la forma del trazado, que comporta una sucesión de escenas, perceptibles en función de factores como la anchura o la velocidad permitida. El diseño de una carretera no debe ceñirse a estrictos criterios funcionales, debiendo tomar en consideración otros aspectos que contribuyan a minimizar de forma significativa los impactos negativos, como la adaptación del trazado de la vía a la geometría del lugar.

Para prevenir la aparición de esos posibles impactos, la integración paisajística plantea tres objetivos: el mantenimiento y recuperación de los valores del paisaje preexistente; la dotación de un carácter significativo a las nuevas vías; y la creación de nuevos paisajes de calidad. Es decir, la estrategia de las buenas prácticas paisajísticas sobre las infraestructuras viarias afecta a la propia concepción del proyecto y forma parte de sus diferentes fases: planeamiento, proyecto, construcción y gestión.



Buenas prácticas en los espacios de interés patrimonial

En la actualidad la sociedad asiste a un fenómeno dual de valorización creciente del patrimonio paisajístico, al tiempo que se mantienen dinámicas que ponen en crisis este patrimonio común.

Los paisajes mediterráneos son el resultado de la historia y de la cultura, es decir, de las relaciones que las sociedades han establecido con el medio natural a lo largo del tiempo. Todos los paisajes, de hecho, son culturales, una construcción cultural derivada de las relaciones entre las sociedades y su medio natural que definen una cierta cultura o civilización. La diversidad geomorfológica y biogeográfica de las regiones de la cuenca mediterránea definen un mosaico de paisajes y de micropaisajes, generado a través de lentas transformaciones, que constituyen en la actualidad un patrimonio en parte amenazado. Desde mediados de la centuria anterior se vienen produciendo aceleradas transformaciones económicas y productivas. La industrialización, la revolución verde, la emigración rural o el acceso masivo de la población al consumo indujeron cambios que nada tenían que ver con la lenta secuencia evolutiva de los paisajes mediterráneos anteriores. Fenómenos como la destrucción de los patrones paisajísticos, la tendencia a la uniformidad de los paisajes o a su banalización hunden sus raíces en la etapa de despegue de la sociedad postindustrial. Ante estas trans-

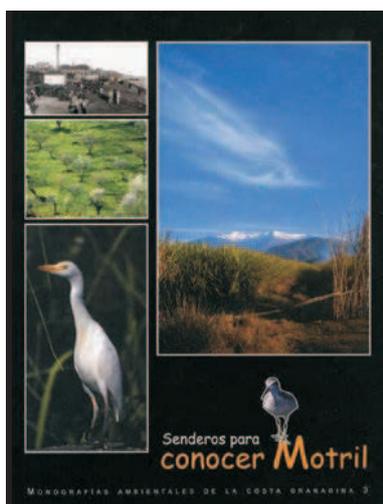


Almodóvar del Río y Sierra Morena: mosaico de paisajes y micropaisajes (Córdoba). M. Moreno García.

formaciones, que amenazan con erosionar profundamente la diversidad paisajística y la autenticidad de los lugares, se ha reaccionado de forma compleja y contradictoria. Se vive un movimiento de valorización creciente del patrimonio paisajístico –y en particular de los paisajes culturales–, a la vez que se mantienen dinámicas que ponen en crisis la conservación de este patrimonio común (consumo creciente de suelo, dispersión urbana, especialización funcional del territorio, hegemonía del automóvil, etc.).

Una nueva cultura del paisaje debe fundamentarse tanto en la valoración social de los paisajes excepcionales (dotados o no de reconocimiento jurídico) como en la consideración de los paisajes ordinarios (casi siempre desprovistos de este reconocimiento). En este contexto, el concepto de nueva cultura del paisaje se refiere a un cambio de mentalidad que lleve a las personas y al conjunto de la sociedad a adoptar actitudes positivas hacia el paisaje.

El impulso de la participación ciudadana es una exigencia para el desarrollo de la nueva cultura del paisaje. Las administraciones y los expertos deben promover esta participación, que debe acompañarse del fomento de la educación en todas las etapas educativas y de la sensibilización social.

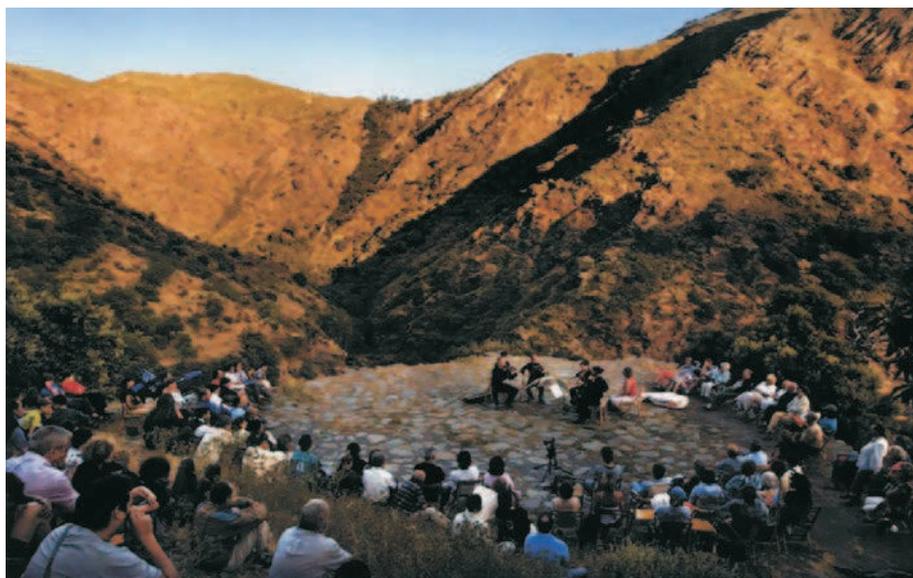


Las campañas de comunicación y difusión de los valores paisajísticos contribuyen a crear conciencia ciudadana.

Actividades de fomento del paisaje

Desde la participación ciudadana, la Administración y los expertos promueven iniciativas que conducen a un mejor conocimiento y valoración de los paisajes, consiguiéndose una mayor sensibilización social, y aumentándose la empatía entre las personas y su entorno.

Las buenas prácticas no pueden limitarse a hacer bien las cosas en el orden de las construcciones materiales en un espacio físico, obligación que ya es de por sí una responsabilidad intrínseca de las políticas públicas. Se refiere también a las prácticas derivadas de poner en uso dichos bienes físicos, y hacerlo con la perspectiva del disfrute que suponen cuando la actuación se ha dotado de ese plus de intencionalidad paisajística, el cual le permitirá alcanzar resultados de calidad y coherencia. Es lo que se ha entendido desde el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía como actividades de fomento: la difusión de los paisajes y su aprecio, promoviendo cuantas iniciativas que conduzcan a su mejor conocimiento y valoración (artº 116).



La Tahá (Granada). A través de la música, la población de este municipio se integra con su entorno, y sus paisajes son más plenamente sentidos.

Las experiencias presentadas a las diferentes convocatorias del Premio del Mediterráneo del Paisaje ponen de manifiesto la creatividad de las iniciativas que sitúan al paisaje en el centro de actividades participativas, desarrollando métodos y recursos centrados en el público. En la modalidad comprendida por las actividades de comunicación se han desarrollado iniciativas novedosas que entroncan con la más antigua tradición paisajista, así como exposiciones con nuevos recursos que, en todo caso, buscan la sensibilización hacia el paisaje. De esta forma se persigue una mayor implicación social, creando conciencia paisajista y tratando de que haya una interacción con el público. Sólo con la implicación y participación social el paisaje completará su verdadero significado. El fomento de estas actividades completan el proceso paisajista y aporta sugerentes líneas de trabajo que inciden directamente en el núcleo duro del paisaje: la capacidad de interactuar con las personas y grupos. Es en este tipo de actuaciones donde se hace más completa la actuación paisajística.

Trabajar desde y con las buenas prácticas paisajísticas debe ser una constante en la Administración. Después de las tres convocatorias en el marco mediterráneo, Andalucía debe seguir trabajando en esta línea estimulante de generación de buenas experiencias paisajísticas.

Campiña, término municipal de Osuna, (Sevilla). J. Hernández Gallardo.

Para saber más sobre Buenas prácticas para los paisajes 

